UNIDA Salud
health journal
e-ISSN: 2791-2728

Publicación periódica de acceso abierto, financiada y editada por la Universidad de la Integración de las Américas

https://doi.org/10.69940/sld.20240406

Artículo de opinión

El imperativo de la seguridad del paciente en salud pública

The imperative of patient safety in public health

Milner I. Morel-Barrios[1]

[1]Universidad Nacional de Asunción, Facultad de Odontología. Asunción, Paraguay.

RESUMEN

La seguridad del paciente, es un concepto asociado a la atención que brindan las diferentes profesiones en el ámbito de la salud; el aforismo hipocrático "*primum non nocere*" muy bien describe que no se debe ocasionar daño y/o perjuicio al paciente; en este contexto es importante señalar que, en los países desarrollados, uno de cada 10 pacientes sufre daños durante su estancia hospitalaria. Existe un énfasis en el desarrollo de capacidades por parte del futuro profesional referente al conocimiento sobre seguridad y cultura de seguridad del paciente, que conceptos que deberían ser instaurados ya en la formación de grado, y fortalecidos en los postgrados. En nuestro país, se han generado protocolos y documentos que forman parte de las acciones que emanan de la Organización Mundial de la Salud en esta materia. Una revisión actual y critica sobre el aseguramiento de la calidad de la atención a los pacientes permitirá que los diferentes centros asistenciales, sean lugares seguros tanto para el personal de salud, de apoyo, administrativo, los pacientes y sus familiares.

Palabras clave: Seguridad del Paciente, Cultura de Seguridad, Administración de la Seguridad.

ABSTRACT

Patient safety is a concept associated with the care provided by different professions in the field of health; the Hippocratic aphorism "primum non nocere" very well describes that harm and/or harm should not be caused to the patient; In this context, it is important to point out that, in developed countries, one in 10 patients suffers damage during their hospital stay. There is an emphasis on the development of capacities by the future professional regarding knowledge about patient safety and safety culture, concepts that should be established already in undergraduate training, and strengthened in postgraduate courses. In our country, protocols and documents have been generated that are part of the actions emanating from the World Health Organization in this matter. A current and critical review on the assurance of the quality of patient care will allow the different care centers to be safe places for health, support, administrative staff, patients and their families.

Keywords: Patient Safety, Safety Culture, Safety Administration.

INTRODUCCIÓN

La Organización Mundial de la Salud - OMS, define a la Seguridad del Paciente (SP) como una disciplina de la atención de la salud, que aparece justamente con la evolución de los sistemas de atención de la salud y en resultado el aumento del daño a los pacientes en dichos servicios; tiene como fin prevenir y reducir los riesgos, errores, daños que se origina durante la prestación de la asistencia sanitaria. (1)

El conocido aforismo hipocrático "*primum non nocere*" (ante todo no perjudicar/dañar) ha acompañado a la medicina y a la prestación de los servicios de salud desde sus inicios, en el siglo XX los avances generados han posibilitado que muchas enfermedades tengas mejor tratamiento y diagnóstico, más esto incrementó en forma involuntaria un aumento del riesgo y daños innecesarios en los pacientes durante la atención sanitaria. (2)

La seguridad del paciente durante la prestación de servicios de salud seguros y de alta calidad es un requisito previo para fortalecer los sistemas de atención de la salud y avanzar paulatinamente hacia una cobertura sanitaria universal (CSU) efectiva con relación al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 3 (Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades). El día mundial de la Seguridad del Paciente fue establecido por la 72a Asamblea Mundial de la Salud en el mes de mayo del 2019. Se celebrará cada año el 17 de septiembre. (3)

Para correspondencia dirigirse a: milnermorel@odo.una.py
Recibido: 05 de octubre de 2023. Aceptado: 03 de diciembre de 2023.
Conflictos de interes: Ninguna que declarar. **Fuente de financiamiento:** Ninguno. **Editor responsable:** Juan Beranger

Este es un artículo publicado en Acceso Abierto bajo Licencia Creative Commons CC-BY, que permite el uso sin restricciones, distribución y reproducción en cualquier medio, siempre que se cite debidamente la obra original.

CULTURA DE SEGURIDAD

El término "cultura de seguridad" fue introducido por el Organismo Internacional de Energía Atómica (IAEA por sus siglas en inglés) tras el accidente nuclear de Chernóbil en el año 1986. La European Society for Quality in Healthcare (ESQH) la define como "*el modelo integrado de comportamiento individual y organizativo, basado en creencias y valores compartidos, continuamente orientado a minimizar los daños asociados a la atención sanitaria*". Esta Agencia refiere que hoy en día, el empleo de cuestionarios como herramienta para medir el clima de seguridad en el ámbito sanitario ha demostrado su utilidad para hacer que los sistemas sanitarios sean más seguros. Una organización con una actitud proactiva hacia una cultura de seguridad positiva resulta eficaz para mejorar la seguridad del paciente. (4)

LA SEGURIDAD DEL PACIENTE: UN COMPONENTE FUNDAMENTAL DE LA COBERTURA SANITARIA

La meta 3.8 de los ODS se centra en lograr la CSU, «*incluida la protección contra los riesgos financieros y el acceso para todos a servicios de salud esenciales de calidad y a medicamentos y vacunas esenciales inocuos, eficaces, asequibles y de calidad*». En su labor para alcanzar dicha meta, la OMS aplica el concepto de cobertura efectiva, que consiste en considerar la CSU como una forma de lograr mejor salud y de garantizar que a los pacientes se les presten servicios de calidad en condiciones seguras. (5)

También es importante reconocer el impacto de la seguridad del paciente en la reducción de los costos relacionados con los daños a los pacientes y en la mejora de la eficiencia de los sistemas de atención de la salud. (1)

SITUACIÓN EN PARAGUAY

En el Código Sanitario – Ley N.º 836/1980, es la primera legislación del área de la salud en nuestro país, si bien muchos artículos hablan de la prestación de servicios de salud, ninguno habla de la Seguridad del Paciente, puesto que el concepto aparece en el año 1999 a partir del informe *Errar es humano*. (6)

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con el objetivo de prevenir la ocurrencia de situaciones que afectarán la seguridad del paciente, y de ser posible eliminar la ocurrencia de eventos adversos, impulsa una Política Nacional de Calidad en Salud y en el año 2017 lanza un documento titulado Protocolos de buenas Prácticas en Seguridad - Primera Edición. Este documento, fue actualizado recientemente en el año 2022. (7)

Además de las acciones generadas por el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, ente rector de la salud pública del Paraguay; en el ámbito educativo, las universidades a través de sus facultades de ciencias de la salud deben socializar todo lo relacionado con la Seguridad del Paciente, para asegurar la calidad de la prestación en los servicios del futuro profesional.

CONCLUSIÓN

Es de vital importancia instaurar la idea, el concepto y la cultura de la seguridad del paciente; en el cuidado, tratamiento y restablecimiento de la salud, es el trabajo de los profesionales de esta área, se debe no solo asegurar la máxima capacidad técnica de los mismos, si no asegurar todos los posibles riesgos para el propio paciente y de esta manera restituir la tan preciada salud.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Seguridad del paciente [Internet]. [citado 12 de septiembre de 2022]. Disponible en: https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/patient-safety

2. Pachón Briceño LM, Díaz Amado E. La importancia de la no maleficencia en la Praxis clínica [Internet]. Pontificia Universidad Javeriana; 2021 [citado 27 de agosto de 2023]. Disponible en: https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/56400

3. OPS/OMS | Día Mundial de la Seguridad del Paciente 2019 [Internet]. [citado 29 de agosto de 2023]. Disponible en: https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=15372:world-patient-safety-day-2019&Itemid=0&lang=es#gsc.tab=0

4. Mella Laborde M, Gea Velázquez MT, Aranaz Andrés JM, Ramos Forner G, Compañ Rosique AF. Análisis de la cultura de seguridad del paciente en un hospital universitario. Gac Sanit. octubre de 2020;34(5):500-13.

5. Proposed programme budget 2020–2021.

6. Ley Nº 836 / CÓDIGO SANITARIO [Internet]. [citado 29 de agosto de 2023]. Disponible en: https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/2399/ley-n-836-codigo-sanitario

7. Actualización sobre protocolo de Seguridad del Paciente - Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social [Internet]. [citado 29 de agosto de 2023]. Disponible en: https://www.mspbs.gov.py/portal/27816/actualizacion-sobre-protocolo-de-seguridad-del-paciente.htm